



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia
y garante de la paz social”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

FOLIO PNT: **040086300009924**
RESOLUCIÓN: **173/UT/23-2024**
SOLICITUD: **PJE-UT-3086**

ESTIMADO SOLICITANTE

PRESENTE.-

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,
CASA DE JUSTICIA; SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISÉIS
DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

ANTECEDENTES

1. CONTENIDO DE LA SOLICITUD. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, requirió lo siguiente:

“...Solicito lo siguiente: Se me informe si: 1.- ¿los jueces adscritos tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de capacitación en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023. 2.- Se me informe si ¿los jueces tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de actualización en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023. 3.- Se me informe si ¿los jueces tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de especialización en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo, se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023. 4.- Se me informe si ¿si el poder judicial ha realizado algún tipo de gestión para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes en Baja Campeche? ...” (SIC).

2. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD. Dicha solicitud de acceso a la información se tuvo como legalmente admitida el once de junio del año en



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia
y garante de la paz social”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

curso. Con fundamento en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche.

3. TRÁMITE DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN. Se solicitó a través de los oficios números:

- 344/UT/23-2024, dirigido a la Escuela Judicial y Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado de Campeche.
- 345/UT/23-2024, dirigido a la Dirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado.

A fin de que solventará la información solicitada.

4. SOLVENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN. En virtud de lo anterior se tuvieron por recibidos los oficios números:

- 110/CCA/23-2024, suscrito por la Licenciada Silvia Sofía Berlín Herrera, Secretaria Administrativa en Funciones de Coordinadora de la Dirección de la Escuela Judicial y del Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado.
- 166/DDHIG/23-2024, signado por la Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez, Titular de la Dirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado.

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA. Esta Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado es **COMPETENTE** para conocer y resolver la presente petición, tal y como lo establecen los artículos 3, fracción XXII, 45, fracciones II y XIV, 50, 51, fracción II, y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 293 y 295 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche; y fracción III del artículo 201 del Reglamento Interior General del Poder Judicial del Estado de Campeche.

II. FUNDAMENTO LEGAL PARA SU RESPUESTA. Por disposición de los artículos 3, 44, 134 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
 Revolucionario y Defensor del Mayab”
 “Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia
 y garante de la paz social”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

del Estado de Campeche, en relación con los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda solicitud de acceso a la información pública debe ser contestada mediante resolución escrita, fundada y motivada, por medio de la cual se conceda o niegue, en su caso, la información requerida.

III. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN¹: La modalidad elegida por Usted fue: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.

IV. RESPUESTA.

A la pregunta de la 1 a la 3, se informa que es importante destacar que durante el período comprendido entre 2015 y 2023, tanto la Escuela Judicial como el Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado ofrecieron capacitación a todo el personal jurisdiccional y administrativo, incluyendo a los Jueces. de Control, los Jueces de Ejecución y el Tribunal de Enjuiciamiento. Respecto a los temas requeridos en su solicitud, me permito subrayar los siguientes eventos:

FECHA:	20 de enero de 2015.
EVENTO:	Conferencia del Tema: Tortura “Conclusiones preliminares de la visita a México del relator especial de la ONU”
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes las conclusiones del Relator Especial entre las cuales destaca la situación generalizada del uso de la tortura y malos tratos en México, el desarrollo de nuevas estrategias de seguridad pública con perspectiva de derechos humanos, incluyendo la prevención del delito.
TOTAL DE HORAS:	03 horas.
IMPARTIDO POR:	Maestro Víctor Manuel Castillo González.
DIRIGIDO A:	Servidores Judiciales del Primer Distrito Judicial del Estado, Abogados Postulantes y Público en General.
SEDE:	Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
PERSONAS CAPACITADAS:	39.

¹ Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia
y garante de la paz social”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

Y la actividad lúdica realizada en el Primer Distrito Judicial. 26 de junio de 2023. Participantes: 74 personas, 51 mujeres y 23 hombres con el tema: Población LGBTTIQ y Tortura.



Finalmente, en caso de no estar conforme con esta respuesta, puede interponer un **RECURSO DE REVISIÓN**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la dirección electrónica: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; contando con un plazo de quince días hábiles posteriores a la notificación de la presente.

Ahora bien, si tiene alguna duda, puede llamar al número telefónico 9818117757, o bien, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Judicial, ubicada Avenida Héroes de Nacozari, con Avenida Colosio número 03, colonia Cuatro Caminos, código postal 24070, San Francisco de Campeche, Campeche, en un horario de 8:30 a 15:00 horas; o, si requiere mayor información, puede enviar un correo a la siguiente dirección: transparencia@poderjudicialcampeche.gob.mx
En mérito de lo anterior, se:

RESUELVE

PRIMERO. - Se **OTORGA** el acceso a la información que el Poder Judicial del Estado de Campeche, está obligado a cumplir por las disposiciones legales aplicables en relación a la solicitud marcada con el número de folio:



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”
“Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia
y garante de la paz social”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

040086300009924, y número de control interno de esta Unidad **PJE-UT-3086**, conforme a la información solicitada.

SEGUNDO. - Se tiene como resuelta la solicitud de Acceso a la Información Pública solicitada marcada con el número de folio: **040086300009924**, y número de control interno de esta Unidad **PJE-UT-3086**, en términos de lo resuelto en el punto IV de las Consideraciones de la presente.

TERCERO.- Hágase saber al solicitante que en caso de considerar que la respuesta a su solicitud de información no ha sido en apego a los principios de legalidad y seguridad jurídica, puede interponer ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, el Recurso de Revisión previsto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, dentro del término de quince días hábiles posteriores a la notificación de la presente.

CUARTO. - Notifíquese la respuesta al solicitante, mediante la forma indicada en el punto III de las Consideraciones de la misma.

ATENTAMENTE

**M.C.E. HAYDEÉ YASMIN PINELO HERRERA
SUBDIRECTORA EN FUNCIONES DE COORDINADORA
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
CAMPECHE**
H. Tribunal Superior
de Justicia
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO